



BOGOTÁ D.C.

Radicación entradas <radicacionentradas@idiger.gov.co>

Solicitud radicado delegación BR13 Mesa de Manejo

1 mensaje

Preparativos Idiger <preparativos@idiger.gov.co>

22 de febrero de 2022, 10:07

Para: Radicación entradas <radicacionentradas@idiger.gov.co>

Cordial saludo

Dando alcance al asunto de la referencia me permito solicitar se asigne el número de radicado al documento anexo Delegación ante la mesa de manejo de la BR13, con el fin de poder soportar la validez del mismo

Atentamente,

Camilo Andrés Peña

--

 firma institucional
2020 2.png

ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN PARA LA RESPUESTA
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER
Tel: (571) 429 2800 Ext. 2734
[Carrera 127 No 22F-76](#)
www.idiger.gov.co

 **14. Delegado SV. Riveros Aya Erwing Jassid 11-FEB-22 Ejercito Nacional BR13.pdf**
1276K

INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO 22-02-2022 11:

2022ER2678 O 1 Fol:1 Anex:3

Origen : EJÉRCITO NACIONAL DE COLOMBIA/DAVID LEONARDO GOMEZ PULIDO

Destino: SUBD.PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES/ANDRES FIERRO SANCHEZ

Asunto: SOLICITUD RADICADO DELEGACIÓN BR13 MESA DE MANEJO

Observ.:

Para consultar el estado de su tramite ingresa: www.idiger.gov.co/correspondencia



ORDEN SEMANAL No. 007 QUE EMITE EL COMANDO DE LA DÉCIMA TERCERA BRIGADA DEL EJÉRCITO NACIONAL, PARA LA SEMANA COMPRENDIDA DEL 12 AL 18 DE FEBRERO DEL 2022, EN BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL.

FRASE DE LA SEMANA: *"Aunque estés solo, no debes decir ni hacer nada malo. Aprende a avergonzarte más ante ti que ante los demás."*

"Demócrito de Abdera"

ARTÍCULO No. 043 NOMBRAMIENTO SERVICIOS DE RÉGIMEN INTERNO

Servicios de régimen interno del Comando de la Décima Tercera Brigada, para la semana comprendida del sábado 12 al viernes 18 de febrero del 2022:

OFICIAL DE GUARNICIÓN BOGOTÁ D.C.

VIERNES	11 FEB 2022 HASTA 18 FEB 2022	MY	CRISTIAN DAVID RENGIFO DIAZ	BAFLA13
---------	-------------------------------------	----	-----------------------------	---------

FUNCIONES:

Este servicio es prestado por el personal de Oficiales de grado mayor que hacen parte del comando de la Brigada o Unidades tácticas dentro de la guarnición militar de Bogotá D.C. sus funciones son:

- Visitar e inspeccionar las guardias de los cantones en el Distrito Capital, dejando constancia en el libro minuta.
- Asesorar al comandante de la Brigada y al Jefe de Estado Mayor en la supervisión de los servicios de régimen interno.
- Cumplir las órdenes especiales del comandante de la Brigada y del Jefe de Estado Mayor.
- Durante el tiempo de su servicio pasar revista de los pelotones de seguridad o reacción de las unidades tácticas cercanas al comando de la Brigada.
- Este servicio tiene una duración de 7 días siendo el relevo el día viernes a las 16:00 horas ante el jefe de Estado Mayor de la respectiva Brigada.
- El Oficial de Guarnición de la BR13 deberá realizar revistas selectivas a las Guardias, Dispositivos y Puestos de Control en la ciudad de Bogotá D.C. Rindiendo un informe el día viernes donde se establezca las observaciones y recomendaciones para mencionados hallazgos.
- El Oficial de Guarnición es el delegado para coordinar con el PMU de MEBOG y DECUN, deberá realizar el reporte al señor Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante de la Décima Tercera Brigada, de las posibles alteraciones de orden público o indicios de manifestaciones para tomar medidas de prevención y coordinación con las Unidades Tácticas de Bogotá D.C.

OFICIAL SUPERIOR DISPONIBLE - BR13

VIERNES	11 FEB 2022 HASTA 18 FEB 2022	MY	URREA ESPEJO DANNI EDILBERTO
---------	-------------------------------------	----	------------------------------

FUNCIONES:

- Presidir todas las formaciones de régimen interno de la unidad.
- Controlar la presentación personal y el aseo de las diferentes áreas (áreas comunes, salas de reunión, zonas verdes y oficinas).
- Responder por el control de ingreso a las salas de velación.

2022 AÑO DEL LIDERAZGO,
LA MORAL COMBATIVA Y LA
CONTUNDENCIA OPERACIONAL



- Informar de manera oportuna y veraz las decisiones que se tomen y el comportamiento del orden público.
 - Realizar el informe escrito sobre las acciones ejecutadas en la fase de impacto y las tareas adelantadas.
 - El personal delegado para los PMU, deberá realizar el reporte al inicio de su turno y al finalizar el mismo al señor Jefe de Estado Mayor y segundo comandante de la Décima Tercera Brigada, retomando sus actividades laborales al día siguiente a la iniciación del servicio y jornada de la tarde según orden del turno.
 - Verificar con el apoyo de las cámaras de seguridad de la Policía Nacional, los diferentes cantones e instalaciones ubicados en la ciudad de Bogotá; con el fin de mitigar y prevenir posibles acciones terroristas sobre los mismos.
2. El Comando de la Décima Tercera Brigada nombra al señor Sargento Viceprimero RIVEROS AYA ERWING JASSID, como suboficial gestor del riesgo de la Décima Tercera Brigada, con el fin de dar cumplimiento a la directiva permanente 0233 del 2017 gestión del riesgo de desastres.

FUNCIONES

- Participar en los Concejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres para coordinar la acción Interinstitucional en la Atención de Emergencias y Desastres.
- Establecer los mecanismos de coordinación y apoyo necesarios con los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres para contribuir a la atención oportuna y eficaz en emergencias y desastres.
- Consolidar y enviar a la Unidad Operativa Mayor el reporte mensual de los apoyos realizados de acuerdo al formato establecido.
- Realizar campañas de difusión en Gestión del Riesgo de Desastres a las unidades subordinadas.

3. INCAPACIDAD DE PERSONAL

1. En la fecha el señor TS9. SEGURA NIÑO JORGE EDUARDO identificado con Cedula de Ciudadanía No. 3212056 orgánico de esta Unidad Operativa Menor, es excusado del servicio según incapacidad - enfermedad general No. 6011661, por 07 días desde el jueves 3 hasta el miércoles 9 de febrero del 2022, por incapacidad medica diagnostico COVID19 virus no identificado, con código de diagnóstico U07.2, ordenada por el establecimiento MEDIKA I.P.S. S.A.S.

4. PERMISO

Se autoriza al señor Cabo Primero HINCAPIE OSPINA NELSON ENRIQUE identificado con cedula de ciudadanía No. 1.105.786.136, un permiso desde el miércoles 9 hasta el lunes 14 de febrero para desplazarse fuera de la guarnición a la ciudad de Manizales - Caldas para atender la situación medica de su señor padre Luis Hincapié de acuerdo a lo expuesto en el libro de solicitudes al comando Folio No. 010.

5. TRANSCRIPCIÓN FELICITACIONES

Por orden del Señor Brigadier General David Leonardo Gómez Pulido comandante de la Décima Tercera Brigada se realiza la transcripción de la siguiente felicitación otorgada a un Oficial Superior como se indica a continuación, así:

Al Señor Teniente Coronel PARDO BELTRAN CRISTIAN CAMILO identificado con cedula No. 11.365.880 comandante del Batallón de Alta Montaña No. 1 "TC. Antonio Arredondo"

CERRADA

COMUNICADA EL DIA VIERNES 11 DE FEBRERO A LAS 07:00 HORAS

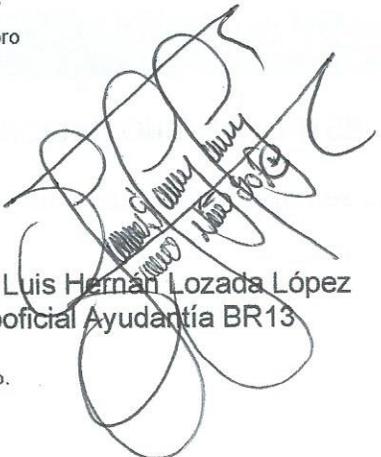
FIRMADA:


Brigadier General **DAVID LEONARDO GOMEZ PULIDO**
Comandante Décima Tercera Brigada

AUTENTICA:


Capitán Rubiano Duarte Juan Camilo
Ayudante de Comando BR13

Elaboro


SV. Luis Hernán Lozada López
Suboficial Ayudantía BR13

Vo.bo.


Subteniente Diego Andrés Herrera Escallón
Oficial Asesor Jurídico Operacional BR13

2022 AÑO DEL LIDERAZGO,
LA MORAL COMBATIVA Y LA
CONTUNDENCIA OPERACIONAL

